



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

**Renovación de representantes de investigadores y estudiantes para la
Comisión Directiva del PEDECIBA**

En el año 2019 corresponde la renovación de los representantes de los investigadores y estudiantes para la Comisión Directiva del PEDECIBA. El procedimiento (resuelto por la Comisión Directiva en fecha 3/7/1997, 26/03/2014 y el 26/04/2017), es el siguiente:

1. Las elecciones de representantes de investigadores y de estudiantes son independientes, pero ambas siguen las mismas reglas y se realizarán de manera simultánea.
2. La nómina de candidatos estará integrada por aquellos investigadores / estudiantes que hayan sido propuestos como tales ante la Secretaría del PEDECIBA por nota o correo electrónico (pedeciba@pedeciba.edu.uy)
3. Las propuestas de candidatos deberán contar con las firmas de al menos cinco investigadores / estudiantes, de por lo menos tres áreas. Cada propuesta puede incluir uno o más nombres, los que serán considerados como candidatos en forma individual.

Las mismas deben incluir:

- d. Una nota de apoyo que justifique la propuesta y donde se manifieste que el investigador/ estudiante está dispuesto a cumplir con la función para la cual se lo propone.
- e. En el caso de los investigadores, un currículum abreviado de una página de extensión.

Para facilitar su difusión se solicita que las notas de apoyo y CVs se presenten también en formato electrónico. **Las propuestas se recibirán hasta el 28 de abril.**

6. El **2 de mayo de 2019**, se dará difusión a la lista de candidatos y se publicarán copias de las propuestas y, en el caso de los investigadores, sus CVs abreviados en el sitio web de PEDECIBA.
7. **La elección se realizará desde el miércoles 8 de mayo de 2019 a las 10:00hs hasta el jueves 9 de mayo de 2019 a las 10:00hs** Cada investigador y estudiante podrá votar hasta tres candidatos.

La votación se realizará por internet con el siguiente procedimiento:

1. El padrón de investigadores / estudiantes se generará según lo establecido en el procedimiento de elecciones aprobado por la Comisión Directiva de PEDECIBA el 26/4/2017.
2. Unos días antes de la votación recibirán un correo electrónico con la clave y el hipervínculo que les permitirá acceder al sistema de votación.

Se elegirán tres representantes: titular, 1^{er} suplente y 2^o suplente, ordenados de acuerdo al número de votos recibidos.